



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 1201.-

DALCAHUE, 29 de diciembre del 2023. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N°97029416; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña SOL MARÍA MORALES OJEDA, A CONTRATA grado 13° de la E.M.S, RUN: [REDACTED] para que haga uso de 5 días de licencia médica, desde el día 27.12.2023 al 31.12.2023. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$94.895.- de Fonasa, Rut 61.603.000-0. –

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



[Signature]
EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Finanzas
 - Siaper
- EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmee